

CIRCULAR N° 76/2024

REF: RECTIFICAR LA ACORDADA N.º 8148.-

Montevideo, 04 de julio de 2024.-

A LOS SEÑORES JERARCAS Y FUNCIONARIOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente a efectos de poner en su conocimiento la Acordada N° 8206.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Dra. Adriana BEREZÁN LASANTA
Directora General
Servicios Administrativos



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada N° 8206

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil veinticuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros Doctores Elena Martínez Rosso - Presidente-, Bernadette Minvielle Sánchez, Tabaré Sosa Aguirre y Doris Morales Martínez con la asistencia de su Secretaria Letrada Doctora Gabriela Figueroa Dacasto;

DIJO:

I) que por Acordada N.º 8184 de fecha 7 de noviembre de 2023, se modificó el artículo 5º de la Acordada N.º 7484 de 19 de mayo de 2003;

II) La misma fue notificada mediante circular N.º 118/2023 de fecha 8 de noviembre de 2023.-

III) que se advierte que se padeció **error de tipeo** en el numeral 1º del RESULEVE, donde refiere a la Acordada n.º 7884 (debiendo decir Acordada n.º 7484)

IV) que en virtud de lo expuesto, y de acuerdo a que corresponde rectificar el contenido de la Acordada 8184, por haberse padecido error de tipeo únicamente en el número de la Acordada que se modificó, **n.º 7484**, se procederá a la rectificación antes mencionada.-

ATENCIÓN:

a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239 de la Constitución de la República

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- **Rectificar la Acordada N.º 8184** de fecha 7 de noviembre de 2023, **únicamente** en dónde dice:

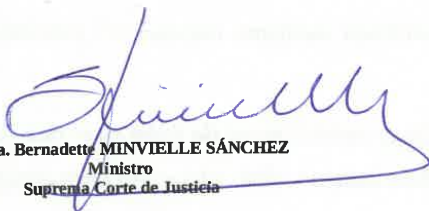


“RESULEVE: 1°.- Modificar el artículo 5 de la Acordada n.º 7884...” debe decir:
“**RESUELVE: Modificar el artículo 5 de la Acordada n.º 7484...**”, por así
corresponder.-

2°.- Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo e insértese en el sitio web.
Líbrese circular.-



Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Presidente
Suprema Corte de Justicia



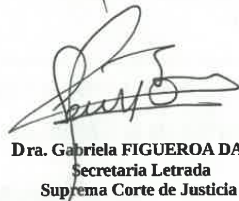
Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia

